Asunción, 26 de setiembre de 2016

Señores
Participantes de la CD N° 56/2016
"Servicio de Escribanía para el Curso Propedéutico de Admisión
a la Carrera de Medicina de la FCM Sede Asunción y Filial Santa Rosa del Aguaray"
Plurianual 2016-2017
ID N° 317.113
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 1:***

Se modifican los siguientes puntos de la Carta de Invitación, quedando de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

7. ***Fecha y hora límites para realizar consultas:*** *martes 27 de setiembre de 2016, hasta las 08:00 horas.*

17. ***Para propósitos de la presentación de las ofertas:*** **La dirección de la Convocante es:**
Atención: Lic. Liz Raquel Duarte
Dirección: Avda. Dr. Montero N° 658
Número del Piso/Oficina: 421-162
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: no aplica
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: Viernes 30 de Setiembre del 2016
Hora: 10:00 a.m.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art 34 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

18. ***La apertura de las ofertas tendrá lugar en:*** **Dirección:**
Avda. Dr. Montero N° 658
Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: Viernes 30 de setiembre del 2016 a las 10:15 a.m.

20. ***Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:***

b) Capacidad financiera:
NO APLICA.

23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **(NO APLICA)**
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) del último año. **(NO APLICA)**
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para el criterio c), se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Anexo E
Documentos de la Oferta

V. Otros documentos	Cumple	No cumple
Copia autenticada de Título Profesional de Escribano Público.		
Fotocopia de Matrícula Profesional que acredite estar habilitado a prestar el servicio ofertado.		
Constancia de cumplimiento regular de la prestación de los Informes a la Corte Suprema de Justicia del último año, conforme a lo dispuesto por el artículo 111 inc) del C.O.J.		
Registro para el Ejercicio Profesional dentro del ámbito de la jurisdicción de la Capital para el ítem 1 y dentro del ámbito de la jurisdicción de Santa Rosa del Aguaray – Dpto. de San Pedro para el ítem 2.		
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la prestación de servicios tales como autenticaciones, verificación documental, trabajos de fiscalización de servicios de escribanía, a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos dos años (2014 y 2015); se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.		
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios.*		

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones – FCM